

rato femenino de Oviedo, como titular, y don Juan Antonio González García, Profesor del mismo Centro, como suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Santiago Fentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, como titular, y don José González García, Técnico de Administración Civil del mismo Organismo, como suplente.

En representación del Colegio Oficial de Practicantes, don José Antonio Hernández Delgado, Tesorero del Consejo Provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, como titular, y don Alvaro Fernández Berros, Presidente de este mismo Centro, como suplente.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de de la misma Corporación, como suplente.

Secretario: Por delegación expresa del señor Secretario, don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la Diputación, como titular, y don Luis Abelardo Álvarez García, Jefe de la Sección de Personal de la misma Corporación, como suplente.

Tercero.—Se señala para la realización del primer ejercicio el día 1 de febrero de 1978, a las diez de la mañana, en las dependencias de este Palacio Provincial (Fruela, 17). Las fechas y horas de realización de los restantes ejercicios se harán públicas en el tablón de edictos de la excelentísima Diputación Provincial.

Oviedo, 14 de diciembre de 1977.—El Presidente, Luis Sáenz de Santamaría y Tinturé.—13.381-E.

60 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia oposición restringida para cubrir una plaza de Profesor de Educación Especial (Ciudad Juvenil femenina y Centro Provincial Infantil).*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante oposición restringida, a tenor de lo regulado en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, una plaza de Profesor de Educación Especial (Ciudad juvenil femenina y Centro Provincial infantil), dotada con el coeficiente retributivo 2,9.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 288, de 16 de diciembre de 1977.

Sevilla, 17 de diciembre de 1977.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—10.233-A.

61 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de Córdoba, número 282, del día 13 de diciembre actual, publica las bases íntegras de pruebas selectivas restringidas al amparo del Decreto 1409/1977 para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Una de Aparejador o Arquitecto Técnico, retribuida con el coeficiente 3,8.

Una de Oficial Sepulturero, coeficiente 1,7.

Dos de operarios barrenderos, coeficiente 1,3.

Tres de operarios de limpieza de Colegios Nacionales, coeficiente 1,3.

Una de Guarda del Mercado de Abastos, auxiliar de la Policía Municipal, coeficiente 1,4.

Una de Subalterno, coeficiente 1,4.

Asimismo el «Boletín Oficial» de esta misma provincia número 283 del día 14 de los corrientes, publica las bases íntegras de iguales pruebas restringidas para provisión en propiedad al amparo de la misma normativa de una plaza de Auxiliar de Administración General, retribuida con el coeficiente 1,7.

Podrán tomar parte en dichas pruebas todos los que vengán ocupando plazas similares en esta Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, con anterioridad a 1 de junio de 1977, estén prestando servicios en tal fecha y desde la misma hasta la publicación de las respectivas convocatorias y reúnan los requisitos exigidos en éstas.

El plazo de presentación de instancias para todas las pruebas expresadas termina a los treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aguilar de la Frontera, 17 de diciembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—10.217-A.

62 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de 12 de diciembre actual, se publica convocatoria y bases de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 3,6.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 16 de diciembre de 1977.—El Alcalde Presidente.—13.486-E.

63 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayna referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Albacete» número 149, de fecha 14 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación pueda efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuentas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Ayna, 16 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—14.909-C.

64 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Durango referente a la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas de personal.*

Oposición para plaza de Oficial Maquinista

Presidente: Alcalde-Presidente o Concejál en quien delegue.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Isabel Brouard Uriarte, en representación del Profesorado Oficial, y como suplente, don Alfonso Jiménez Monreal.

Don Faustino Martínez Fernández, Secretario de la Corporación Municipal.

Don Jesús Astigarraga Eizaguirre, por delegación del Arquitecto-Jefe de la Oficina Técnica.

Secretar a: Doña María Rosario de Astola y Sertucha, funcionaria Técnico-Administrativa de Secretaría.

Oposición para plaza de Recaudador

Presidente: Alcalde-Presidente o Concejál en quien delegue.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Isabel Brouard Uriarte, en representación del Profesorado oficial, y, como suplente, don Alfonso Jiménez Monreal.

Don Faustino Martínez Fernández, Secretario de la Corporación Municipal.

Secretaría: Doña María Rosario de Astola y Sertucha, funcionaria Técnico-Administrativa de Secretaría.